# (OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 184-2020,** aprobado el 17 de diciembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 21 de diciembre de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

## CONSIDERANDO

**I**

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana, por su importante contribución al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y diplomáticas que unen a nuestros dos pueblos y Gobiernos, al término de su Misión Diplomática en Nicaragua (2011-2020).

**II**

Que durante su Misión Diplomática coordino la importante visita a Nicaragua del Presidente de la República Dominicana, Señor Danilo Medina, el 28 de junio de 2013, con el propósito de participar en la VIII Cumbre de PETROCARIBE, realizada en Managua.

**III**

Durante el período de su labor diplomática, el Embajador Luis José González Sánchez, fortaleció las relaciones de amistad a través de la cultura, promoviendo la visita de artistas de origen dominicano en los años 2018, 2019 y 2020, quienes participaron en los Festivales Internacionales de Bolero realizados en Nicaragua.

También durante su gestión colaboró con la realización de muestras de Cine dominicano en coordinación con la Cinemateca Nacional de la República de Nicaragua y la Dirección de Cine del Ministerio de Cultura de la República Dominicana.

**IV**

El Embajador Luis José González Sánchez promovió en el año 2019, la presentación en el Salón de los Cristales del Teatro Nacional Rubén Darío, del Documental "Gilbert Héroe de Dos Pueblos", acerca de la vida del héroe dominicano Gregorio Urbano Gilbert.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25600

Asimismo, promovió la gastronomía y la cultura dominicana en los Festivales Gastronómicos Culturales Internacionales organizados por el Gobierno de Nicaragua.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo Señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ,** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

**Artículo 2.** Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador de la República Dominicana en Nicaragua.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día jueves 17 de diciembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25600